

Resolución Ministerial

Nº032-2014-MC

Lima.

2 9 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 002-2013-PCM, se conformó el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de Kañaris, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque", con la finalidad de promover el desarrollo integral de dicho distrito y apoyar en la implementación de los proyectos de desarrollo y ejecución de obras que presenten las autoridades distrital y provincial;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2013-PCM, se dispuso la incorporación de nuevos representantes a la "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de Kañaris, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque", entre ellos, un representante del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 034-2013-PCM establece que los nuevos representantes contarán con un representante alterno, siendo ambos representantes, titular y alterno, designados mediante resolución del titular de la Entidad a la que pertenecen;

Que, de acuerdo a lo señalado en la precitada resolución, con Resolución Ministerial N° 041-2013-MC de fecha 7 de febrero de 2013, se designó al señor Iván Kriss Lanegra Quispe, Viceministro de Interculturalidad y al señor Paulo César Vilca Arpasi, Director General de la Dirección General de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos, como representante titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de Kañaris, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque"

Que, con Resolución Suprema N° 028-2013-MC de fecha 11 de noviembre de 2013, se designó a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios en el cargo de confianza de Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 302-2013-MC de fecha 28 de octubre de 2013, se encargó al señor Gabriel Mayu Velasco Anderson las funciones de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente designar a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios, Viceministra de Interculturalidad; y, al señor Gabriel Mayu Velasco Anderson, Director General (e) de la Dirección General de Derechos de los





Pueblos Indígenas, como representante titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante el Grupo de Trabajo antes mencionado;

Con el visto del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 034-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor Iván Kriss Lanegra Quispe y del señor Paulo César Vilca Arpasi, como representante titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de Kañaris, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque", a que se refiere la Resolución Ministerial N° 041-2013-MC.

Artículo 2º.- Designar a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios, Viceministra de Interculturalidad; y, al señor Gabriel Mayu Velasco Anderson, Director General (e) de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, como representante titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de Kañaris, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque".

Registrese, comuniquese y publiquese.



